

Santiago, 29 de agosto de 2013

Rol. S.V.S. N°0191

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

Ref: Hecho Esencial Molibdenos y Metales S.A.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Agosto de 2013, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital social de la Sociedad de US\$ 406.213.462,76 a US\$ 523.325.034,76.

Este aumento se hará mediante la emisión de 6.888.916 acciones de pago nominativas sin valor nominal, destinadas a ser suscritas por los accionistas, su precio de colocación fue fijado por la Junta en US \$ 17 por acción. Las acciones deberán ser emitidas y suscritas dentro del plazo máximo de tres años contados desde el 28 de agosto de 2013 y pagadas dentro del plazo que determine el Directorio. Las acciones serán colocadas de una sola vez o por parcialidades por el Directorio de la Sociedad una vez inscrita toda o parte de la emisión en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los fondos que se obtengan con esta emisión estarán destinados a financiar, en parte, capital de trabajo y, en parte, soportar el desarrollo, inversiones y crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía.

2. Aumentar el número de miembros del Directorio de nueve a diez directores. Este acuerdo entrará en vigencia en la oportunidad en que se celebre la junta ordinaria de accionistas de la sociedad del año 2015; o, en su defecto, a contar de la Junta Ordinaria

- o Extraordinaria de Accionistas que acordare designar a un nuevo Directorio, por renuncia de uno o más directores o revocación del Directorio.
3. Aumentar el quórum necesario para la constitución de las sesiones de Directorio de cinco a seis Directores. Este acuerdo entrará en vigencia en la oportunidad en que se celebre la junta ordinaria de accionistas de la sociedad del año 2015; o, en su defecto, a contar de la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas que acordare designar a un nuevo Directorio, por renuncia de uno o más directores o revocación del Directorio.
 4. Eliminar el actual domicilio social ubicado en la comuna de Santiago, manteniendo únicamente el de la comuna de San Bernardo.
 5. Deducir la cuenta "Costos de emisión y colocación de acciones" por US\$ 1.746.707,40, del Capital Pagado de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.370 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOHN GRAELL M.
PRESIDENTE EJECUTIVO
MOLIBDENOS Y METALES S.A.